El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.538/2011

El Iltmo. Sr. Presidente, con fecha 3 de marzo de 2011, dentro de la Convocatoria de los Premios Igualdad-Diputación de Córdoba, ha resuelto, de conformidad con la propuesta formulada por el Jurado, lo siguiente:

Primero: Conceder el Premio Igualdad-Diputación de Córdoba, en la modalidad "Empresas", y dotado con 3.000 €, a Dª. Rafaela Cantarero Pérez, al desarrollar una actividad que supone un nuevo yacimiento de empleo, siendo además un ejemplo de conciliación de la vida laboral y familiar.

Segundo: Conceder el Premio Igualdad-Diputación de Córdoba, en la modalidad "Iniciativas y proyectos educativos", de forma compartida y dotado con 3.000 € en total, a D. Manuel TorralbO Rodríguez, por los méritos evidentes que concurren en su persona para ser poseedor de este Premio y a Dª. Eva María García Osuna, por su Proyecto titulado "El libro viajero: Mujeres importantes en mi vida", tratándose de una actividad que forma parte del "Plan de Igualdad entre hombres y mujeres", recogido en el

Plan del Centro, siendo un libro realizado desde el corazón y en el que se ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo.

Tercero: Conceder el Premio Igualdad-Diputación de Córdoba, en la modalidad "Iniciativas y proyectos socioculturales", y dotado con 3.000 € a "Arrempuja Teatro", por el alto contenido de su obra en temas como la violencia de género y la igualdad, que han sido tratados de forma cercana al público asistente. Destacando su obra "Lo entendemos", donde analizan desde el sarcasmo y la ironía la educación sexista de nuestra sociedad a niños y niñas.

Cuarto: Como reconocimiento público a la labor de aquellos hombres que hayan destacado en la lucha por la Igualdad de Género, careciendo de dotación económica y con carácter honorífico, se concede el Premio en la modalidad de "Embajador por la Igualdad" al periodista D. Iñaki Gabilondo Pujol, al concurrir en su persona méritos sobrados que le hacen acreedor de tal galardón, por su incesante labor en pro de los derechos de la mujer, de la igualdad de oportunidades para ambos géneros y su incesante campaña dentro de los medios de comunicación para concienciar sobre el grave problema de la violencia de género.

Lo que se publica para general conocimiento. Córdoba, 7 de marzo de 2011.- El Presidente, firma ilegible.